



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300415 - 24300723

11001-3-24-0705

DE 27 MAR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-361861, ubicado en la AC 147 15 36 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén.

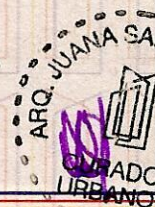
**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 28 de marzo de 2023, este despacho expidió Acto Administrativo 11001-3-23-0635, mediante el cual otorgó Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la AC 147 15 36 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén, el cual cobró fuerza ejecutoria el 12 de abril de 2023.
2. Que los días 15 de febrero de 2024 y 14 de marzo de 2024, mediante radicados de correspondencia No. 24300415 y 24300723, la señora NUBIA CECILIA ROJAS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No 52.707.735, en calidad de Representante Legal de la sociedad CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LAS MARGARITAS – PROPIEDAD HORIZONTAL, con Nit. 800.146.973-0, como titular del Acto Administrativo en mención, solicitó a este Despacho el cambio de Constructor responsable de la Obra, delegando esta responsabilidad al Arquitecto JONNY ANDRES TORRES GAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.494 y portador de la Tarjeta Profesional No. A25322005-79852494, para lo cual adjuntó carta suscrita por el mencionada Ingeniera, copia de la respectiva Tarjeta Profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y Certificaciones que acreditan experiencia profesional superior a tres (3) años.
3. Que por tratarse de un Cambio de Constructor Responsable que no varía el sentido de la decisión, se hace necesaria solamente la comunicación del presente acto administrativo a los titulares de la Licencia de Construcción, otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023 y ejecutoriada el 12 de abril de 2023.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300415 - 24300723.

11001-3-24-0705

ACTO ADMINISTRATIVO

DE 27 MAR 2024

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-361861, ubicado en la AC 147 15 36 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Usaquén.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de Constructor responsable de la Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023, expedida por este despacho, y designando para el efecto al Arquitecto JONNY ANDRES TORRES GAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.852.494 y portador de la Tarjeta Profesional No. A25322005-79852494.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la señora NUBIA CECILIA ROJAS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No 52.707.735, en calidad de Representante Legal de la sociedad CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LAS MARGARITAS – PROPIEDAD HORIZONTAL, con Nit. 800.146.973-0, titular del predio objeto de estudio, del Acto Administrativo No. 11001-3-23-0635 del 28 de marzo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

27 MAR 2024

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA 7
Revisó: A.L

Fecha Ejecutoria: 05 ABR 2024



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO